



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 075/2009
Extraordinario
Sesión Permanente

Fecha: *domingo, 04/10/2009*
Hora: *11:00 a.m.*
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración de situación universitaria.

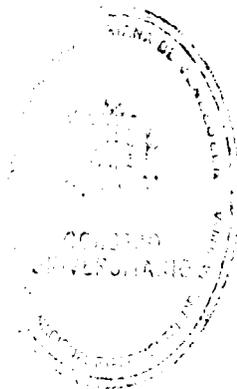
El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

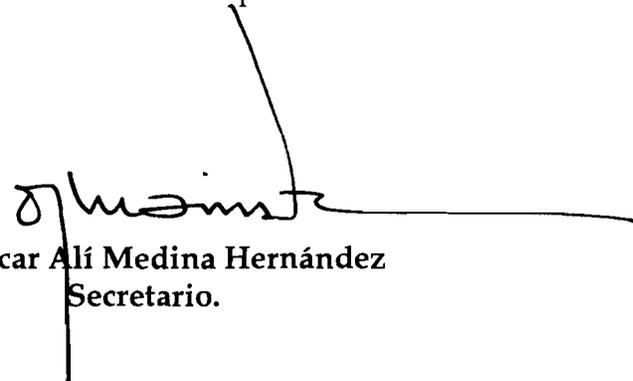
Punto único: Consideración de situación universitaria.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario instruyó a la Dirección de Recursos Humanos y los Departamentos de Presupuesto y Tesorería, para realizar un proyecto de presupuesto para el año 2010, que incluyese un escenario con los cuatro servicios prioritarios: comedor, mantenimiento, transporte y vigilancia, además de las providencias estudiantiles y el PISUNET.

Asimismo, el Consejo Universitario instruyó al Vicerrectorado Administrativo y la Dirección de Planificación para que generen la propuesta de presupuesto en base al escenario anteriormente mencionado, con una cobertura, para los servicios prioritarios, desde un 100% hasta un mínimo de 50%, incluyendo el Plan Operativo Anual (POA).

Finalmente, el Consejo Universitario acordó declararse en sesión permanente.




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario.

 FGG/mmd